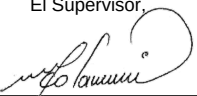


<div><div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</div></div>	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA-CAQUETÁ Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	18
			Código Centro	951610
			Fecha Elaboración	Mayo de 2024
			Versión	MARZO 2024 - 2,24
			ID de Proceso	64127-808196
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos: MARTHA NINI CONTRERAS NUVAN		Banco a consignar: BANCOLOMBIA		
Cédula de Ciudadanía 40.756.939		Tipo de cuenta: AHORROS		
Correo electrónico: marthanico@sena.edu.co		Número de Cuenta: 46606597461		
IP/Nº de contacto: 3214818256		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2023		SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?				
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a \$59.377.000				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a \$188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?				
Concepto del pago corresponde a: Ninguno				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T. 0,00%				
DATOS DEL CONTRATO				
Nº del contrato: 5938079/2024		Nº Compromiso SIIF 22524		Número de pagos durante la vigencia del contrato 7
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestar temporalmente los servicios personales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves de Gestión Administrativa, Gestión Documental, Sector Educativo, y Consultoría Empresarial, para los Proyectos Regulares, para el cumplimiento de las metas establecidas en este		
DATOS PERIODO DEL PAGO				
Del 01/05/2024 Al 31/05/2024		Saldo Anterior del Contrato: \$ 17.233.333		
Número de pago 4		Valor Total del Contrato: \$ 31.333.333		
Valor Bruto Pago: \$ 4.700.000,00		Nuevo Saldo del Contrato: \$ 12.533.333		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 4.700.000		Ninguno 0,00%		
Ingresos por comisiones \$ 474.585		Retencion en la Fuente del Periodo \$ 0		
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0				
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 5.174.585		Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 3.697.685		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Mayo	Abril	Base retención en la fuente a titulo de RENTA 3.697.685,00 TARIFA
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	4549080913	Base retención en la fuente a titulo de ICA 4.939.585,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.880.000	\$ 1.880.000	Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 235.000	\$ 235.000	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA 0,00 15%
ARL I		\$ 9.900	\$ 9.900	Reteica - 8299 - FLORENCIA 29.638,00 0,600%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -		- 0,00 0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -		- 0,00 0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		- 0,00 0%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		- 0,00 0%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		- 0,00 0%
Dependientes hasta		\$ -		- 0,00 0%
Salud hasta \$ 753.040		\$ -		- 0,00 0%
Renta Exenta 25% \$21.689.120		\$ 1.232.000		- 0,00 0%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro. \$ 3.341.775				- 0,00 0%
Retención en la Fuente Contingente \$				- 0,00 0%
				Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00
				VALOR A PAGAR \$4.670.362,00
SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Presenté la inducción de las NSCL210601020 y 210601031 72 Aspirantes de los municipios de Doncello y Puerto Rico Caquetá				
Participé en la revisión de los expedientes documentales y en la entrevista a Candidatos en la Verificación de los P526 -1 y 526.2				
Apliqué el instrumento para la toma de la evidencia de conocimiento a los candidatos del Proyecto 526, Grupo 3, en la NSCL 210601020				
Recolecté la evidencia de oportunidad a los Candidatos del Proyecto 526-3, en la NSCL210601020				
Recolecté la prueba de conocimiento de los Candidatos del Proyecto 1771 en las NSCL210601020 Y 210601031 en Puerto Rico y Doncello				
Recolecte las evicencias de Desempeño y producto a los Candidatos de los Proyectos 526-3, y 1071 NSCL210601020 Y 210601031				
RECURSOS DE LA NACIÓN				
Ver Informe Anexo GTH-F-062 V10 MES DE MAYO DE 2024				
FLORENCIA CAQUETÁ				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí		<div><div>MARTHA NINI CONTRERAS NUVAN EL CONTRATISTA</div></div>		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:		Autorizo el presente pago. El Supervisor.		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;		<div><div>MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA PROFESIONAL G02</div></div>		
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)				

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					40756939				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					FLORENCIA					DEPARTAMENTO:					MARTHA NINI CONTRERAS NUVAN				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CALLE 15 N 16 42					TELÉFONO:					CAQUETA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					4555555				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 235.000	\$ 0	\$ 1.400	\$ 0	\$ 235.000	\$ 1.400	\$ 0	\$ 236.400	
SUBTOTALES:													\$ 235.000	\$ 1.400	\$ 0	\$ 236.400	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 100	\$ 0	\$ 10.000
SUBTOTALES:								\$ 9.900	\$ 100	\$ 0	\$ 10.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	MINEDU		
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																							
1	CC 40756939	CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI	INDEPENDIENTE	REQ CUMPLEN PENS	\$ 1.880.000				NO																					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	EPS005-SANITAS S.A.			30	\$ 1.880.000	\$ 235.000	\$ 0	\$ 235.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.880.000	\$ 40756939	\$ 9.900	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2019_16743867

SUB 62336
04 MAR 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA.

VEJEZ - ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI**, identificado(a) con CC No. 40,756,939, solicita el 13 de diciembre de 2019 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2019_16743867.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COORDINADORA EDUCATIVA CAQUETA	19770215	19800131	TIEMPO SERVICIO	1066
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19800201	19891231	TIEMPO SERVICIO	3570
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19900101	19941231	TIEMPO SERVICIO	1800
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19950101	19950905	TIEMPO SERVICIO	245
FONDO EDUCATIVO DPTAL CAQUETA	19990601	19990704	TIEMPO SERVICIO	34
CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI	20030601	20030604	TIEMPO SERVICIO	4
CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 62336
04 MAR 2020

CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20040801	20040930	TIEMPO SERVICIO	60
ISMENIA TORRES LOSADA		20041001	20041130	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
MARTHA NUVAN	CONTRERAS	20050301	20050329	TIEMPO SERVICIO	29
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20050601	20051231	TIEMPO SERVICIO	210
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20060301	20060328	TIEMPO SERVICIO	28
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20060601	20060628	TIEMPO SERVICIO	28
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20060701	20060728	TIEMPO SERVICIO	28
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20060801	20060930	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20061001	20061029	TIEMPO SERVICIO	29
MPIO DE SAN VTE DEL CAGUAN		20070201	20070205	TIEMPO SERVICIO	5
MPIO DE SAN VTE DEL CAGUAN		20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
MPIO DE SAN VTE DEL CAGUAN		20070401	20070531	TIEMPO SERVICIO	60
MPIO DE SAN VTE DEL CAGUAN		20070601	20071129	TIEMPO SERVICIO	179
MPIO DE SAN VTE DEL CAGUAN		20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20080501	20080508	TIEMPO SERVICIO	8
SIN NOMBRE NI 891190047		20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NI 891190047		20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20090401	20090831	TIEMPO SERVICIO	150
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20100301	20100831	TIEMPO SERVICIO	180
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20101001	20101130	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS	NUVAN	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 62336
04 MAR 2020

MARTHA NINI					
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20110301	20110630	TIEMPO SERVICIO	120
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20110801	20111130	TIEMPO SERVICIO	120
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20120101	20120129	TIEMPO SERVICIO	29
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20120201	20120630	TIEMPO SERVICIO	150
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20120801	20121130	TIEMPO SERVICIO	120
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20130201	20130531	TIEMPO SERVICIO	120
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20130601	20130731	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20130801	20131031	TIEMPO SERVICIO	90
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20140401	20141130	TIEMPO SERVICIO	240
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20150301	20150531	TIEMPO SERVICIO	90
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN	20150701	20151031	TIEMPO SERVICIO	120
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20151101	20151128	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20160101	20160930	TIEMPO SERVICIO	270
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA		20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE		20170301	20170430	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 62336
04 MAR 2020

APRENDIZA				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180701	20180831	TIEMPO SERVICIO	60
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN 20190101	20190102	TIEMPO SERVICIO	2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN 20190201	20190331	TIEMPO SERVICIO	60
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN 20190401	20191130	TIEMPO SERVICIO	240
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN 20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRERAS MARTHA NINI	NUVAN 20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
COOR EDU CAQUETA	10 DIAS		INTERRUPCION	10
COOR EDU CAQUETA	19 DIAS		INTERRUPCION	19
COOR EDU CAQUETA	58 DIAS		INTERRUPCION	29

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,880 días laborados, correspondientes a 1,697 semanas.

Que nació el 17 de abril de 1958 y actualmente cuenta con 61 años de edad.

Que, verificado el expediente pensional, se encuentra que el asegurado allegó Certificado de Tiempos de Servicio prestado no cotizado a ésta administradora de las siguientes entidades del orden público:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS	ENTIDAD ADMINISTRADORA
COORDINADORA EDUCATIVA CAQUETA	19770215	19800131	TIEMPO SERVICIO	1066	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19800201	19891231	TIEMPO SERVICIO	3570	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL UGPP
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19900101	19941231	TIEMPO SERVICIO	1800	FIDUPREVISORA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	19950101	19950905	TIEMPO SERVICIO	245	FIDUPREVISORA

Que los certificados de tiempos de servicio prestado al Estado fueron tenidos en cuenta por éste despacho para el estudio de la prestación solicitada.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto

en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: “... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima”.

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que por virtud de la remisión normativa contenida en el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, el anterior mandato aplica al Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

Que en desarrollo del aludido precepto, mediante Circular Interna No. 24 de 2018 se instituyeron 13 reglas operativas que han de observarse al momento de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez, dentro de las cuales interesa destacar:

Modificar el numeral 1.6.5 de la CIRCULAR INTERNA No. 01 DE 2012, el cual quedará así:

fecha de disfrute de las pensiones de vejez

Para efectos de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Que por virtud de la remisión normativa contenida en el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, el anterior mandato aplica al Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

Que en desarrollo del aludido precepto, mediante Circular Interna No. 24 de 2018 se instituyeron 13 reglas operativas que han de observarse al momento de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez, dentro de las cuales interesa destacar:

Modificar el numeral 1.6.5 de la CIRCULAR INTERNA No. 01 DE 2012, el cual quedará así:

fecha de disfrute de las pensiones de vejez

Para efectos de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado del Sistema General da Pensiones habiendo cumplido el requisito de semanas cotizadas y /o tiempo de servicio exigido para adquirir el derecho, pero antes de cumplir la edad nomina para acceder a la prestación, esta se reconocerá a partir del cumplimiento de la edad.

d. Si el afiliado es independiente y se encuentra retirado o deja de cotizar después de cumplir los requisitos, prestación se reconoceré a partir del día siguiente a la fecha de retiro o de la última cotización.

c. Para que haya lugar al pago del retroactivo pensional, el trabajador dependiente deberá acreditar que ha cumplido los requisitos para obtener el derecho a la pensión y, además, el retiro con el último empleador.

Si no aparece registrada la desafiliación con el último empleador, la prestación se reconocerá a corte de nómina.

Cuando se advierta la existencia de cotización de dos o más empleadores privados simultáneamente; en el último ciclo de la historia laboral, únicamente se exigirá el retiro con uno de ellos, para conceder el pago de las mesadas retroactivas a las que pudiere haber lugar.

Que visto nuevamente **LA HISTORIA LABORAL** del pensionado y el correspondiente reporte de semanas cotizadas por el asegurado se establece que cotizo en calidad de **INDEPENDIENTE**, para el periodo **2020/01**, razón por la cual esta entidad reconocerá la prestación a partir **01 de febrero de 2020**.

Que a partir de los textos legales enunciados se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,339,508 x 76.17 = \$1,782,003

SUB 62336
04 MAR 2020

SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRES PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
Régimen de Transición Ley 71 de 1988- NACIONAL	17 de abril de 2013	1 de febrero de 2020	2,339,508.00	1,890,599.00	1	75.00	1,754,631.00	NO
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	17 de abril de 2013	1 de febrero de 2020	2,339,508.00	1,890,599.00	1	76.17	1,782,003.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	2045
UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	4636
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	5199

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2020 = \$1,782,003

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,782,003.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	213,900.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,568,103.00

SUB 62336
04 MAR 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202003 que se paga en el periodo 202004 en la central de pagos del banco BBVA C. P. 1ERA QUINCENA de FLORENCIA CL 14 11 53 FLORENCIA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

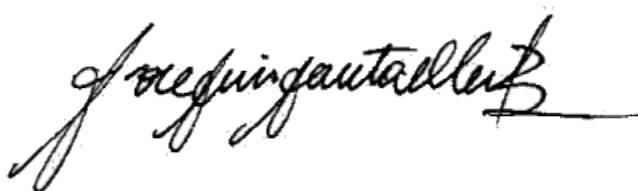
ENTIDAD	DÍAS
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	2045
UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	4636
COLPENSIONES	5199

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contribuciones pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CONTRERAS NUVAN MARTHA NINI** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION II
COLPENSIONES

GUSTAVO ADOLFO QUIROGA ZAFRA

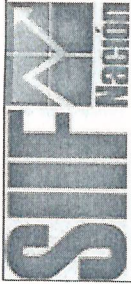
EDWARD SNEIDER ALVARADO DIAZ

SUB 62336
04 MAR 2020

ANALISTA COLPENSIONES

Sandra Milena Almanza Penaloza

COL-VEJ-03-501,1



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

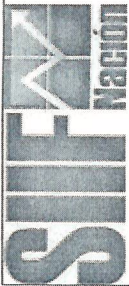
Usuario que Genera Reporte: MHHcastane
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-018-951610
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA
Fecha y Hora Generación Reporte: viernes, 26 de abril de 2024

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	30824	Fecha Solicitud	2024-04-26	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad	36-02-00-018-951610 CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA		
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2024-04-26	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Via	Terrestre	Área u Oficina	CERTIFICACION POR COMPETENCIA						
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	2924	Dependencia Solicitante	951628 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA-CAQUETA						
Rubro Presupuestal de Viáticos	C-3603-1300-17-20305C-3603005-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS DE CAPITAL HUMANO NACIONAL								

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernota Último día Comisión	Porcentaje Pernota	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
MARTHA NINI CONTRERAS NUVAN	CC: 40756939	CONTRATISTA	Autorizada	2024-05-02	2024-05-03	CAQUETA / FLORENCIA	CAQUETA / EL DONCELLO	1.5	No	50	1,5	4,700,000.00	252,390.00	378,585.00	96,000.00	474,585.00	Realizar la inducción a la norma sectoriales 210601020 atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2106010031 elaborar documentos de acuerdo con normas y normativa, a un grupo de aspirantes de la alcaldía del Doncello...
Totales Solicitud de Comisión													378,585.00	96,000.00	474,585.00		

OBJETO DE LA COMISIÓN
Realizar la inducción a la norma seccionales 210601020 atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 2106010031 elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa, a un grupo de aspirantes de la alcaldía del Doncello...

Identificación:	19342817	Nombre:	HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETA
ORDENADOR DEL GASTO					
Nombre:	Mano Daniel. Cardozo Borobora		Cargo:	VISTO BUENO JEFE INMEDIATO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
Firma digitalizada por: MANUEL DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
Serial del certificado: 554082733637462868					
Unidad Orgánica: SUBDIRECCION DE OPERACIONES					
Hora de firma: 2024/04/26 11:05:10 -05:00					



Documento de Autorización, Reconocimiento y
Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: Mhcastane
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-018-951610
Fecha y Hora Generación Reporte: viernes, 26 de abril de 2024

HELMAN CASTANEDA CASTANEDA
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA
AMAZONIA-CAQUETA

Firma Responsable	
Verificado Por:	WILMER MAURICIO GARZON MUNOZ
Fecha Verificación:	26/04/2024 10:24:52



TRANSPORTES DEL YARI S.A. NIT. 891. 190. 322 - 3

ST VIGILADO SuperTransporte

Nº 335813

HORA

VEHICULO No.

NOMBRE *Marta Nini Centrevas* **PUESTO No.**

SERVICIO: En el valor del Pasaje está incluido Seguros y Terminales
Favor ocupar los Puestos asignados

DE: *Florencia* **NO SE DEVUELVE EL VALOR DEL TIQUETE CUANDO NO SE HA
TOMADO EL VEHICULO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA**

A: *Doncello* **FECHA** *2-05-24* **VALOR TOTAL** *\$ 30.000 =*

COOTRANSFLORENCIA LTDA.
"Unidos Triunfamos"



NIT. 891.100.544-7
Tel. 436 0333 Cel: 3213566172
Transv. 6 No. 15-36 Avenida Circunvalar Florencia

TIQUETE Nº 188336

DIA <i>02</i>	MES <i>05</i>	AÑO <i>2024</i>
Ciudad Origen <i>Doncello</i>	Ciudad Destino <i>Pto Rico</i>	Vehículo <i>1005</i>
Puesto No.	Hora Salida	VALOR <i>18.000</i>
Nombre Usuario <i>Marta Nini Centrevas</i>		

OBSERVACIONES:
Válido para la hora, fecha, vehículo y destino indicados. El vehículo debe tomarse en el terminal de Transportes, con derecho a 15 Kg. En equipaje. Exija la ficha. La Empresa responde únicamente por maletas o cajas aforadas. Asegúrelas. - Cualquier irregularidad en la prestación del servicio, comunicarla a la Gerencia, al Tel. 4358478. Seguro de accidente a pasajeros, Aseguradora Bolívar.

E-mail: cootransflorencia@yahoo.es

Litografía y Tipografía MODERNA To. 4355170

TRANSPORTES DEL YARI S.A.  **VIGILADO SuperTransporte**

NIT. 891. 190. 322 - 3

Nº 189587 **HORA** **VEHICULO No.**

3390

NOMBRE Martha Niñi Contreras **PUESTO No.**

SERVICIO: En el valor del Pasaje está incluido Seguros y Terminales
Favor ocupar los Puestos asignados

DE: PTO-Rico **NO SE DEVUELVE EL VALOR DEL TIQUETE CUANDO NO SE HA
TOMADO EL VEHICULO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA**

A: Paujel **FECHA** **VALOR TOTAL**

\$26.000

COOMOTOR FLORENCIA LTDA 

NIT. 891.100.556-5
Florencia Tel.: 4353109 - 4343043

OBSERVACIONES

Válido para la hora, fecha, vehículo y destino indicados.
El vehículo debe tomarse en el terminal de Transportes, con derecho a 15 kg, en equipaje. Exija la ficha.
La Empresa responde únicamente por maletas o cajas ataradas. Asegúrelas.
Cualquier irregularidad en la prestación del servicio, comunicarla a la Gerencia, al teléfono 4358935.
Seguro de Accidentes a pasajeros, Póliza Contractual 1000163 Extracontractual 1000976 de AIG Seguros Colombia S.A.
Por muerte accidental 60 SMMLV
Incapacidad Total o Permanente 60 SMMLV
Gastos Médicos 60 SMMLV

Ciudad Origen **Ciudad Destino**

El Paujel Florencia

Vehículo **Puesto No.** **Hora Salida**

4570 2

FECHA **Valor**

03/05/24 26.000

Nombre Usuario

Martha Contreras

TIQUETE Nº **2120169**

Pitalito: 362099 - Neiva: 8730874 - Ibagué: 2613500 - Armenia: 7474611 - Cali: 6615006 - Bogotá 4282891



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Florencia 7 de mayo de 2024

PRESENTADO A:

Helman Castañeda Castañeda, director regional (E), Con Funciones de Subdirector Del Centro Tecnológico de la Amazonia, Mediante Resolución No. 1-00625 de 2024.

ORDEN DE VIAJE No:
30824

FECHA DE INICIO:

2 de mayo de 2024

FECHA DE FINALIZACION:

3 de mayo de 2024

**LUGAR A DONDE REALIZÓ
EL DESPLAZAMIENTO**

REGIONAL CAQUETÁ

Centro Tecnológico de la
Amazonia

OTRA: (ciudad)

El Doncello, Puerto Rico y El Paujil

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

Presentar inducción a las NSCL 210601020 “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”, y 210601031 “Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa”, a un grupo de aspirantes de la Alcaldía del El Doncello, Alcaldía de Puerto Rico y El Paujil

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. **Presentar la inducción a las Normas 210601020** “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”, y 210601031 “Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa”, a un grupo de Aspirantes que se desempeñan en la Alcaldía de El Doncello Caquetá.
2. **Presentar la inducción a las Normas 210601020** “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”, y 210601031 “Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa”, a un grupo de Aspirantes que se desempeñan en la Alcaldía de Puerto Rico, Caquetá.
3. **Participar en la socialización del proceso de ECCL, en la Alcaldía de El Paujil**

RESULTADOS:

1. En el Municipio de El Doncello, Caquetá, el jueves 2 de mayo de 2024, de las 09:30 a las 12:30 horas, presenté a través de diapositivas las Normas del Área de Gestión Administrativa 210601020 “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”, y 210601031 “Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa”, a un grupo de 39 Aspirantes que participaron en la Inducción, en esta socialización hice énfasis, en los criterios de desempeño, los temas o conocimientos que trae la Norma, y la evidencia de producto que se debe presentar. Se dio un espacio para preguntas, las que fueron respondidas de manera asertiva.

Además, recolectamos la documentación requerida por el proceso para participar, como fueron fotocopia de cédula, constancia laboral, y los términos y condiciones.

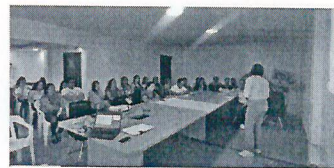
2. En el municipio de Puerto Rico, Caquetá, el jueves 2 de mayo de 2024, de las 15:30: a las 19:30 horas, presenté a través de diapositivas las Normas del Área de Gestión Administrativa 210601020 “Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa”, y 210601031 “Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa”, a un grupo de 26 Aspirantes que participaron en la Inducción, en esta socialización hice énfasis, en los criterios

de desempeño, los temas o conocimientos que trae la Norma, y la evidencia de producto que se debe presentar. Se dio un espacio para preguntas las que fueron respondidas de manera asertiva.

Los participantes ya habían entregado la documentación, solamente se recolectó el formato de Términos y Condiciones.

3. En el municipio de El Paujil, Caquetá, acompañé y participé con la Dinamizadora del Proceso, señora Maryi Carolina Salinas, el viernes 3 de mayo de 2024, de las 09:30 a las 12:30 horas, en la reunión que se realizó con el Asesor de la Alcaldía Ingeniero Prieto y con la señora Silvia Lorena, secretaria de Gobierno y responsable de Talento Humano, quienes querían profundizar sobre el proceso y concertar las fechas para la realización del mismo.

EVIDENCIAS O SOPORTES:



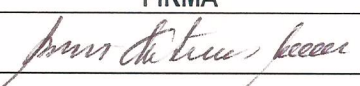
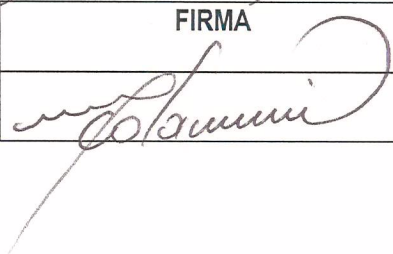
Registros fotográficos de la presentación de la inducción de las dos Nomas a los Aspirantes que laboran en la Alcaldía de El Doncello, Caquetá, el jueves 2 de mayo de 2024 de las 9:00 a las 12:30 horas

Registros fotográficos de la presentación de la inducción de las dos Nomas a los Aspirantes que laboran en la Alcaldía de Puerto Rico, Caquetá, el jueves 2 de mayo de 2024 de las 15:30 a las 19:00 horas



Registros fotográficos de la socialización del proceso de ECCL, en la Alcaldía de El Paujil, el viernes 3 de mayo de 2024, de las 9:30 a las 12:00 horas.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Creación del proyecto en el aplicativo DSNFT	Dinamizador, Maryi Carolina Salinas Ramirez	Mayo de 2024
2. Aplicación de las evidencias de Conocimiento-Desempeño y Producto en Puerto Rico, y el Doncello.	Evaluador, Martha Nini Contreras Nuvan	
3. Sensibilización, Gratuidad del Proceso e inducción a las Normas de Competencia Laboral en El Paujil	Dinamizador Carlina Salinas y Evaluador Martha Nini Contreras Nuvan	
CONCLUSIONES: <ol style="list-style-type: none"> Treinta y nueve (39) Aspirantes, que laboran en la Alcaldia de El Doncello Caquetá, recibieron inducción de las NSCL 210601020 y 210601031, y entregaron la documentación necesaria para el proceso. Veintiséis (26) Aspirantes, que laboran en la Alcaldia de Puerto Rico Caquetá, recibieron la inducción de las NSCL 210601020 y 210601031, y entregaron la documentación necesaria para el proceso. El Asesor y la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de El Paujil, conocieron las bondades, características, requisitos y beneficios del proceso, quienes manifestaron interés para que se desarrolle un proyecto con los funcionarios de la Administración Municipal de ese municipio. 		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		FIRMA
Martha Nini Contreras Nuvan		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Profesional Grado 02	Mario Daniel Cardoso Cordoba	

INFORMACION BASICA PARA COMISION CONTRATISTAS SENA - REGIONAL CAQUETA		
NOMBRE COMISIONADO	MARTHA NINI CONTRERA NUVAN	
No. CEDULA	40.756.939	
ASIGNACION MENSUAL	\$4.700.000	
GASTOS DE TRANSPORTE	MENTIONAR RUTA DEL DESPLAZAMIENTO:	FLORENCIA – EL DONCELLO-EL DONCELLO PUERTO RICO-PUERTO RICO-EL PAUJIL-EL PAUJIL-FLORENCIA
	RUTA Y VALOR - IDA:	FLORENCIA – EL DONCELLO \$30.000
	RUTA O DESPLAZAMIENTO INTERNOS IDA Y VALOR:	EL DONCELLO-PUERTO RICO \$15.000
	RUTA O DESPLAZAMIENTO INTERNOS IDA Y VALOR:	PUERTO RICO – EL PAUJIL \$ 25.000
	RUTA Y VALOR REGRESO:	EL PAUJIL -FLORENCIA \$26.000
OTROS GASTOS:	N/A	
DEPENDENCIA:	GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS-EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	
SUPERVISOR:	MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA	
CDP A AFECTAR (CENTRO O REGIONAL)	2924 CENTRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA (AHORROS O CORRIENTE) Y BANCO DEL COMISIONADO:	46606597461 CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA	
ELABORÓ:	MARYI CAROLINA SALINAS RAMIREZ	



ACTA No. 03		
PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES CONCERTACIÓN DEL PROCESO CON LA ALCALDÍA DEL PAUJIL		
CIUDAD Y FECHA: 3 de mayo del 2024	HORA INICIO: 9:30 am	HORA FIN: 12-30 m
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas de la Alcaldía del Paujil	DIRECCIÓN CRA 6 N°7-11 Y CRA 7 N° 7-08 JUAN XXII/ REGIONAL CAQUETÁ/CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Saludo a los participantes2. Concertación para el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el área de Gestión Administrativa		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Concertar el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el área Gestión Administrativa		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Saludo al participante La señora Maryi Carolina Salinas Ramirez agradeció el espacio brindado Asesor de la Alcaldía Ingeniero Prieto y con la señora Silvia Lorena, secretaria de Gobierno y responsable de Talento Humano 2. Concertación para el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el área de Gestión Administrativa. El viernes 3 de mayo de 2024, de las 09:30 a las 12:30 horas, en la reunión que se realizó con el Asesor de la Alcaldía Ingeniero Jose Alberto Prieto y con la señora Silvia Lorena, Valencia secretaria de Gobierno y responsable de Talento Humano, quienes querían profundizar sobre el proceso para la certificación en las normas sectoriales, 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa, 210601031 Elaborar documentos de acuerdo con técnicas y normativa, a los funcionarios de la alcaldía, por lo cual, demostraron interés de la articulación Es así como se hará llegar la fecha que se van a desarrollar las actividades del proceso, de igual forma en el primer encuentro se recolectará la documentación de los aspirantes y demás formatos que hacen parte del proceso. Por lo anterior, se adjunta la evidencia de la reunión (Registro fotográficos y formato GOR-F085 V01 lista de asistencia firmada) como anexo 1 que corresponde a dos folios.		
CONCLUSIONES		
Concertación del proceso ECCL para el desarrollo del proyecto en el área de Gestión de tecnología y Talento Digital para la vigencia 2024.		



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Dar a conocer la fecha de la primera actividad del proceso, siendo la Sensibilización.	31 de mayo del 2024	Maryi Carolina Salinas Ramirez-Dinamizadora	
Creación y desarrollo del proceso	Primera semana de junio	Dinamizador del Proceso ECCL	
Recolección de las evidencias	Tercera semana de Junio	Evaluadora-Martha Nini Contreras Nuvan	<i>Martha Nini Contreras</i>
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	
Silvia Lorena, Valencia	secretaria de Gobierno Alcaldía Paunil	Se adjunta el formato GOR-F085 V01 lista de asistencia firmada	
Jose Alberto Prieto	Asesor de la Alcaldía-Paujil	Se adjunta el formato GOR-F085 V01 lista de asistencia firmada	
Edna Rocio Ramírez Saavedra	Evaluadora Interna ECCL	Se adjunta el formato GOR-F085 V01 lista de asistencia firmada	
Maryi Carolina Salinas Ramírez	Dinamizador proceso ECCL	Se adjunta el formato GOR-F085 V01 lista de asistencia firmada	



ANEXO 1

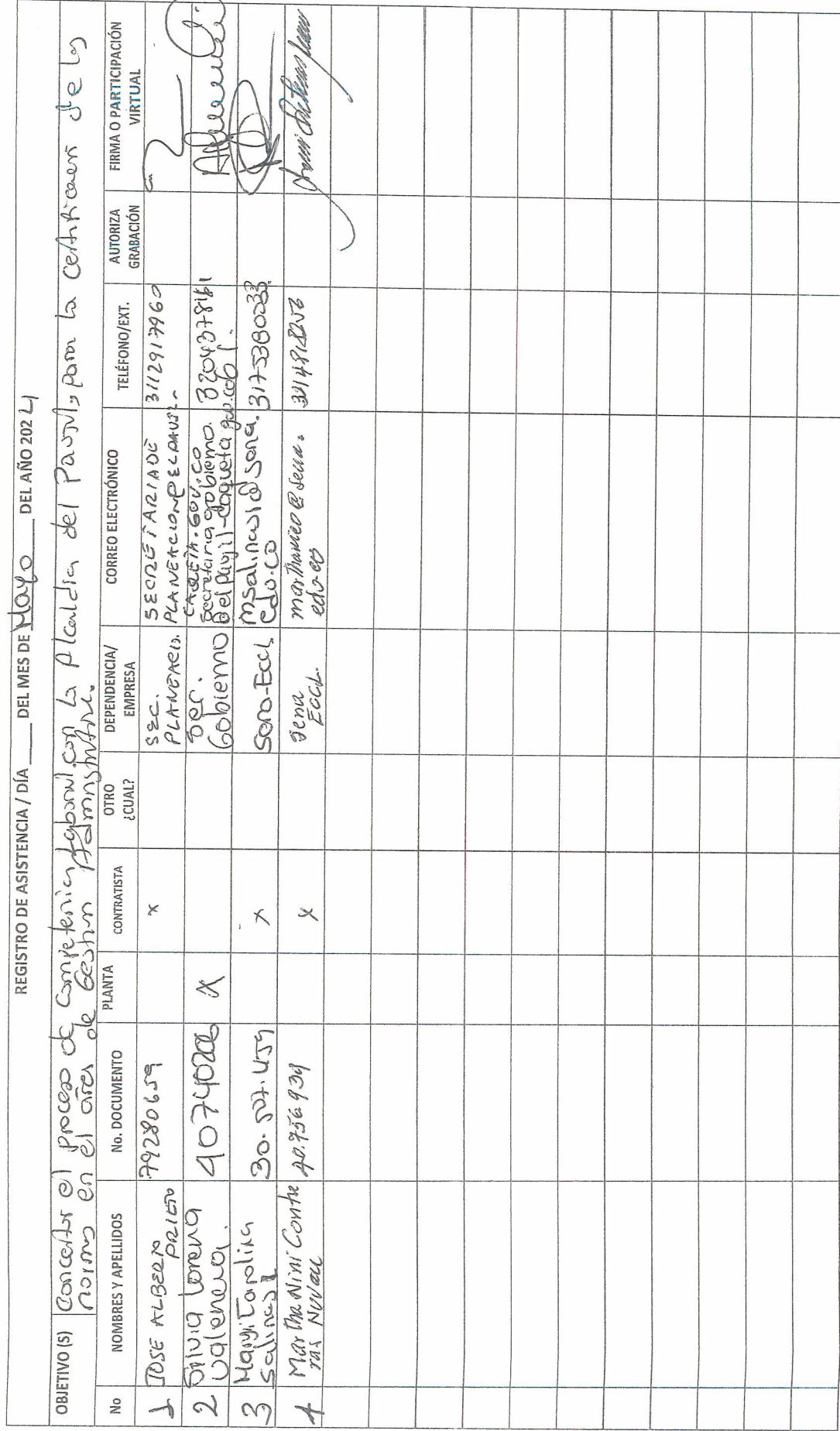
EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REUNIÓN PRESENCIAL

Día: 3 de mayo de 2024

Objetivo: Concertar el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el área Gestión de tecnología y Talento Digital para la vigencia 2024, con la décima segunda brigada – Florencia (adscrita a la sexta división del ejército).



Registros fotográficos de la reunión para la concertación del proceso ECCL el día 3 de mayo del 2024



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Donde

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Presentar la Sensibilización, resaltando la gratuidad del Boqueo e inducción a las Normas de la Ley 1581 de 2012									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Lisabel Toledo	30508418		X			desplazados@elbocaello-cagui	310371210		
2	Sandra Gutierrez	107733605		X			Programa Social elbocaello-cagui.gov.co	321448552		
3	Alba Restrepo	40729932		X			Contratados del doncello - cagui.gov.co	3144854063	SI	
4	Fanny Calderon	9638595		X			Familiares de los doncello - cagui.gov.co	316643174	SI	
5	Diana O. Calderon	111743164		X			Elbocaello - cagui.gov.co	3114691956	SI	
6	Carlos E. Garen	96354949		X			Familiares de los doncello - cagui.gov.co	3173720512	SI	
7	Sandra M. Páramo	40731553		X			Simplex@hdbmail.com	3125256180		
8	Juan Diego Valencia	1004900824	X			Secretaría de Gobierno	APOTC gobierno@hdbmail.com	3105522663		
9	Laura Calderon	1077877363		X			Calderon camila toa	3102889738		
10	Yoliana Saenz	1006512189					@gmail.com	3103899945		
11	Ludary Arriaga	40731547		X		Comunicación Familiar	doncello@hdbmail.com	3214651266		
12	Carolina Andes	80142319		X			doncello@hdbmail.com	3125930538		
13	Wendy Vergara	1117492822	X			Recuerdo	hijos854@hdbmail.com	3144268950		
14	Carmona Alvarez	40779658	X			Despacho	carmen@hdbmail.com	3124212174		
15	Yoliana Zuñiga	1116922281	X			Recuerdo	+919000000000	3228041256		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)					Presentar la satisfactoria realización reflejando la Gratiuidad del Poder Judicial e Indecoración en Normas					21/05/2024	
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
16	Karen Andrea Flores	1123058281		X		(Alcaldia) P. Sociales	@gmail.com FloresKarenandrea	3223271006	X	Karen Flores	
17	Brian Gelindo	40731228		X		P. Sociales	manizgelindo@gmail.com	3134771670	X	Brian G.	
18	Lina Santos	1117500778		X		Contratación	linasantos24@hotmail.com	314771626	X	Lina Santos	
19	Guillermo Pardo	1014255628		X		APPO SPS	eslobaque@hotmail.com	3166260488	X	Guillermo	
20	Naudia Rodriguez	52235484		X		Gobierno	sibben@eldoncello-coquetq.gov.co	3193267266	X	Naudia	
21	Elizabeth Padilla	36170364		X		Gobierno	EPV0206@hotmail.com	3143721354	X	Elizabeth	
22	Marcelly Cardona	1116918464		X		Gobierno	marcardona@gmail.com	3182454769	X	Marcelly C.	
23	Lina Maria Gamboa	1007186161		X		Gobierno	linagamboa2017@gmail.com	3224079481	X	Lina Gamboa	
24	Julio Cesar Lopez	1116918357		X		E. Victorias	juliocezar26@outlook.es	3247283344	X	Julio Lopez	
25	Adriana Gomez	1116915990		X		Planta Ciudad	adriana277472@hotmail.com	3134125777	X	Adriana Gomez	
26	Leonardo Andres Arias	1116919132		X		Planta con Ambiente	coordinacion@procuraduria.gov.co	318531125	X	Leonardo Arias	
27	Nasly Milena Cordero	1116922535		X		Planta con Ambiente	nasly-milena@hotmail.com	3167892307	X	Nasly Milena	
28	Adriana Vargas	407322907		X		Gobierno	gobierno@doncello-coquetq.gov.co	3112535926	X	Adriana	
29	Geovanny Canache	7689897		X		Planta con Ambiente	geovannycanache@gmail.com	312271646	X	Geovanny	
30	Daniela Orozco	1094942137	X			Comisaría	donliatorozco94@hotmail.com	3103007406	X	Daniela	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

[illegible]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Promover Sensibilización resaltando la importancia del proceso ECEL e involucrar a las Normas 810601030

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ana M. Naranjo	52.823.138	X			Gobernación	andim169@gmail.com	3237469832		[Firma]
2	Edgar Gurmán	96361833	X			Planificación	edgar.gurmanzo@outlook.es	3228326540		[Firma]
3	Ingrid Espinosa	1081.153.298		X		Gobierno	espinosagmail.com	388780010		[Firma]
4	Lina Cano	1.11529013		X		Secretaría de Desarrollo	linamercedes2@gmail.com	3223388155		[Firma]
5	Walter A. Acosta	115942418		X		Desarrollo	acosta@distratla	3213691369		[Firma]
6	Julian Main P	1.006.708.555		X		Desarrollo	Julianmain205@gmail.com	3168289920		[Firma]
7	Dina L. Sanchez	1.117.849.420		X		Desarrollo	Dina.sanchez@gmail.com	3183012043		[Firma]
8	Fátima Pineda	1.115.952.986	X			Desarrollo	Kobisa32@gmail.com	322828164		[Firma]
9	Luz Dany Vero	30518005	X			Sierra Gobierno	luzfonseca@gmail.com	310322795		[Firma]
10	Yaneth Sandoval	30520814		X		Desarrollo Social	Yaneths@gmail.com	3118010546		[Firma]
11	Edgar Rojas	96359338				Planificación		3112374780		[Firma]
12	Osvaldo L. Ramirez	1073217107		X		Planificación		3132339264		[Firma]
13	Jefferson Rodriguez	115249276		X		Gobierno		3143484293		[Firma]
14	Oscar Eduardo	96381238	X			Agricultura	oscaroscaro@proyecto-rico-capite	3112637985		[Firma]
15	Alberto S. Gama	96356095	X			Hacienda	garciaimbush@gmail.com	3123130215		[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

OBJETIVO (S)

e. y protección de los datos